I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001073

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2015; el Certificado Nº 091/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de junio de 2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°29,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CENTRO DE MADRES AMISTAD Y PROGRESO**, R.U.T. Nº65.284.950-4, con Personalidad Jurídica Nº497-2002, representado por su Presidenta doña **Irma Silva Valdes,** Cédula de Identidad Nº4.839.464-7, una subvención ascendente a **$762.337.- (setecientos sesenta y dos mil trescientos treinta y siete pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, adquisición de materiales de trabajo talleres.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001073

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 04 JUN 2015
Nº Ingreso: 2792
Hora

+ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** Centro de Madres "Amistad y Progreso"
	Personalidad Jurídica: 497/2002 **Registro Municipal N°** 29
	Rut Organización: 65.284.950-4
	Dirección sede: Av. 6 -2815 - Pobl. P.A.Cerda
	Nombre Presidente (a): Irma Silva Valdés
	Rut Presidente (a): 4.839.464-7 **Teléfono:** 28845236
	Dirección Presidente (a): Av. 5 Nº 2755 - Buzeta.-

2.	**Nombre de Proyecto:** "Pensando en nosotras"

3.	**Monto a solicitar: $** 762.337.-

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Todas las Socias de nuestro Centro, todas de Buzeta.-

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Dedicaremos un trabajo a nosotras, para nuestro uso.- Aplicar todos nuestros conocimientos aprendido a lo largo de nuestro caminar como Cto. de Madres..

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**

	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)	12 Kilos de lana - 80.172.- 12 Pares Palillos.- 13.615.- 12 Set Agujas Lana.- 8.268.- Tijeras - Hilo - Broche - Alfileres + 236.881.- 168 Mts. Crea Estampada 403.200.-	
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)	Flete + movilización	20.000.-
Varios, imprevistos, etc.		

TOTAL $ 762.337.-